

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves diecisiete de junio del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 39-06-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

**AUSENTES:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por asuntos propios del cargo.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

Al ser las 4:38 pm, se incorpora la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

El señor Juan Rolando Fernández, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION ACTA No. 37-06-2021**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia Informativa del **Oficio IMAS-PE-0619-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, mediante el cual traslada a la señora Giselle Cruz Maduro, Ministra Ministerio de Educación Pública, la notificación del Acuerdo No. 151-06-2021, Elaboración y Trámite de Convenio Comodato entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social y Acciones Asociadas.

**4.2.** Copia Informativa del **oficioIMAS-PE-0626-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a la señora María Gabriela Carvajal Pérez, solicitud de criterio para la orientación del cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 del DFOE-SOC-IF-00016-2019 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

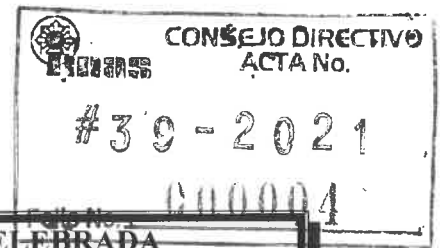
**4.3.** Copia Informativa del **oficioIMAS-PE-0627-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, solicitud de criterio técnico para el cumplimiento de la disposición 4.7 del DFOESOC-IF-00016-2019 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**4.4.** Recurso de Apelación en Subsidio ante el Consejo Directivo contra la resolución de las 15 horas 15 minutos del 15 de abril del 2021, suscrita por la señora Rosa Argentina Sequeira Chávez.

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1.** Presentación Costa Rica FLUYE.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021**

**6.1. Análisis sobre el cumplimiento al acuerdo No. 135-05-2021, mediante el cual se instruye a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la modificación entre beneficios en los sistemas institucionales en el plazo establecido según el artículo N°61 del “Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS”, según oficio IMAS-SGSA-0263-2021.**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Una vez leído, el señor Rolando Fernández lo somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 37-06-2021**

- **Acta No. 37-06-2021**

El señor Rolando Fernández, somete a votación la aprobación del Acta No. 37-06-2021.

**ACUERDO No. 161-06-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 37-06-2021 del jueves 10 de junio del 2021.

El señor Rolado Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La señora Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia:

**4.1** Copia Informativa del **Oficio IMAS-PE-0619-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, mediante el cual traslada a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

señora Giselle Cruz Maduro, Ministra Ministerio de Educación Pública, la notificación del Acuerdo No. 151-06-2021, Elaboración y Trámite de Convenio Comodato entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social y Acciones Asociadas.

Se da por recibido el anterior oficio.

**4.2** Copia Informativa del **oficioIMAS-PE-0626-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a la señora María Gabriela Carvajal Pérez, solicitud de criterio para la orientación del cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 del DFOE-SOC-IF-00016-2019 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Se da por recibido el anterior oficio.

**4.3** Copia Informativa del **oficioIMAS-PE-0627-2021**, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido a la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, solicitud de criterio técnico para el cumplimiento de la disposición 4.7 del DFOESOC-IF-00016-2019 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Se da por recibido el anterior oficio.

**4.4** Recurso de Apelación en Subsidio ante el Consejo Directivo contra la resolución de las 15 horas 15 minutos del 15 de abril del 2021, suscrita por la señora Rosa Argentina Sequeira Chávez.

Comenta el señor Rolando Fernández que el recurso que se presenta es bastante ambiguo, no menciona al recurso que se refiere, en este caso de debe remitir a la Asesoría Jurídica.

El señor Juan Carlos Laclé considera que la señora Gabriela Carvajal se refiera al tema.

Explica la señora Gabriela Carvajal que el documento que se remite no permite identificar contra qué resolución es, ni cuál órgano lo emite, tampoco hace referencia a un número de expediente, sin embargo, en las averiguaciones realizadas se determinó que se trata de un procedimiento de un tema de titulación o mejor derecho conforme a lo reglamentado, en este momento se encuentra en la etapa de apelación según lo indicado por la Gerencia General, esta resolvió

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

recurso de revocatoria, lo que corresponde es elevarlo al Consejo Directivo, la persona se está adelantando a ese proceso que la Gerencia General haría en los próximos días.

Considera que para un trámite más ágil se traslade a la Asesoría Jurídica para que prepare una respuesta y como segundo por tanto del acuerdo, se instruya a la Gerencia General remitir el expediente y todos los antecedentes a la Asesoría Jurídica. Al existir un procedimiento en trámite, normalmente la Gerencia General lo eleva, pero se consideró que no hace falta hacer este trámite, porque la persona manifestó la intención de dar esos agravios ante el Consejo Directivo.

El señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 162-06-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica el Recurso de Apelación en Subsidio ante el Consejo Directivo contra la resolución de las 15 horas 15 minutos del 15 de abril del 2021, suscrita por la señora Rosa Argentina Sequeira Chávez, a efectos que se analice lo correspondiente y recomiende a este Consejo Directivo una propuesta de respuesta, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del recibo del expediente.
2. Instruir a la Gerencia General trasladar a la Asesoría Jurídica el expediente relacionado al Recurso de Apelación en Subsidio en mención.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: GERENCIA GENERAL**

**5.1 PRESENTACIÓN COSTA RICA FLUYE.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para el ingreso de las siguientes personas:

Carlos Mora Gómez (Viceministro MEIC)  
Wendy Flores Gutiérrez (Directora de Mejora Regulatoria del MEIC)  
Wendy María Fallas Garro (Asesora de Mejora Regulatoria del MEIC)

Guillermo Matamoros (Líder Técnico Horizonte Positivo)  
Marcel Charpentier Ramírez (Horizonte Positivo)  
Wilder Thorpe (Horizonte Positivo)  
Joseline Abarca Arias (Horizonte Positivo)

Maricruz Sancho Monge (Gerencial General IMAS)  
Gabriela Gamboa (Subgerencia de Desarrollo Social IMAS)

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que proceden a ingresar las personas antes mencionadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que es muy importante recordarle a este Consejo Directivo todo el apoyo recibido por parte del Ministerio de Economía Industria y Comercio MEIC, desde la entrada en vigencia de la Ley 8220, de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, la institución ha realizado esfuerzos de llevar a cabo planes de mejora regulatoria y la asesoría y el apoyo que ha brindado el Ministerio, siempre ha sido muy oportuno y conveniente que ha puesto siempre al ciudadano de primero, ante los trámites y requisitos que tiene la institución.

En este orden de ideas, la institución pasó a formar parte de este programa que se llama Costa Rica Fluye, como parte de la estrategia que se tiene desde el Ministerio y coordinado debidamente con el Instituto Mixto de Social, se acordó realizar esta presentación para que el Equipo Gerencial, el Consejo Directivo y las personas que, de una u otra forma, deben de llevar a cabo acciones de toma de decisiones de los resultados que se van a obtener al finalizar este proyecto, se pueda tener la idea y el compromiso, si fuera el caso de realizar lo que recomienda el Ministerio de Economía Industria y Comercio en lo corresponde a la mejora regulatoria.

El señor Carlos Mora Gómez en primera instancia agradece al Consejo Directivo y a los señores Juan Luis Bermúdez y Juan Carlos Lacle, este último opera como oficial de simplificación de trámites, es el enlace el Ministerio de Economía,

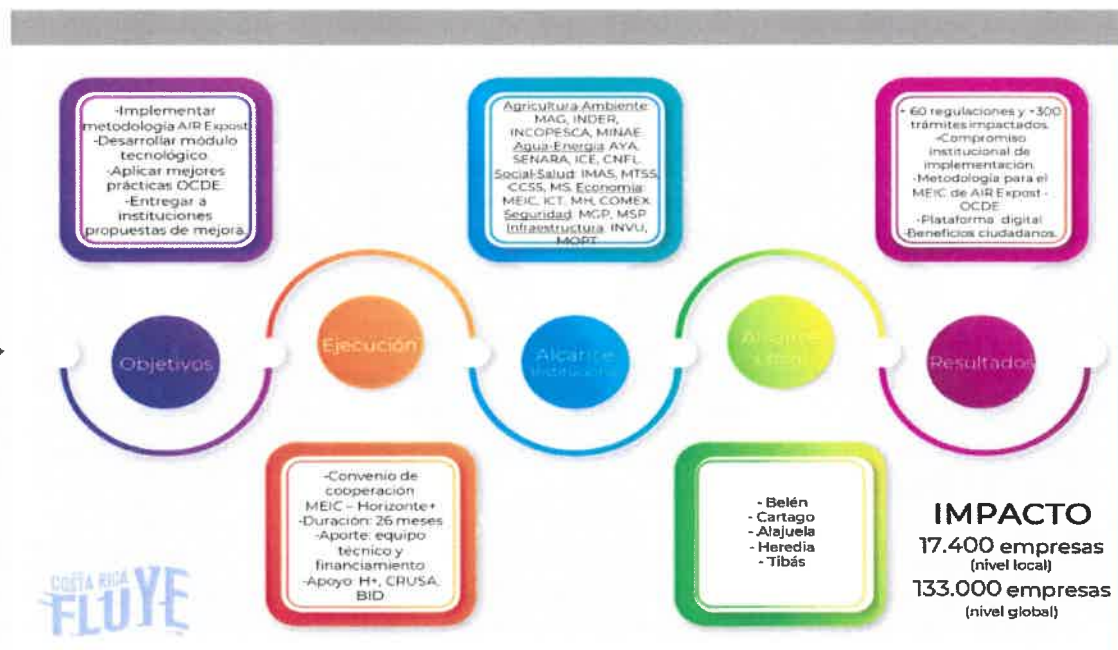
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

Industria y Comercio para todo el tema de mejora regulatoria. Desde que el país se unió a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, se ha abrazado las buenas prácticas internacionales y se ha tratado de mejorar la calidad regulatoria del país.

Continúa con la presentación denominada “Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Costa Rica Fluye”, que forma parte del acta.

El proyecto Costa Rica fluye es como una alianza público privada, impulsada no solamente desde la Presidencia de la República, con el apoyo del señor Presidente y desarrollada en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Asociación Horizonte Positivo.

Cuenta con una declaratoria de interés público, cuenta con todo el apoyo del Estado costarricense y pretende mejorar las regulaciones y los trámites que van a impactar a las personas y a las empresas, y con esto precisamente como les digo, se quiere elevar esa frontera de la calidad regulatoria que tienen todas las instituciones, una tan importantes como el IMAS que impactan este a muchos ciudadanos y otras que tienen que ver con empresas del sector privado.



El objetivo del proyecto es implementar las mejores prácticas internacionales en política regulatoria y esto es precisamente lo que conoce como análisis de impacto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

regulatorio y técnicas, o medición de regulaciones que las llamamos “Análisis Ex post”.

El proyecto lo que busca es entregar a las instituciones propuestas de mejora, en el caso del IMAS, que el Consejo Director pueda analizar esas propuestas y poderlas implementar para beneficio de los ciudadanos y todo el país.

En ejecución del proyecto, es un convenio, una alianza público privada entre el MEIC y la Asociación Horizonte Positivo, una duración de 26 meses en las cuales se quiere abarcar 25 instituciones, serian 20 instituciones y 5 Gobiernos Locales, con el aporte de un equipo técnico que se conforma por los profesionales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el proyecto como una consultoría de Costa Rica Fluye y tiene un financiamiento dado no solamente por Horizonte Positivo, sino también por CRUSA, esta alianza Costa Rica y Estados Unidos, que dota de fondos en conjunto.

Se observa la cobertura del proyecto en donde hay instituciones del Área de Agricultura y Ambiente como el MAG, INDER, INCOPECA, MINAE, AYA, CENARA, ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Social- Salud, Ministerio de Trabajo, CCSS, IMAS, MEIC entre otras que se observan en el cuadro anterior, el núcleo tiene muchas instituciones que son importantes. Adicionalmente tenemos 5 Gobiernos Locales, la Municipalidad de Belén, Cartago, Alajuela, Heredia y Tibás.

Se están incorporando tres cabeceras de provincia, adicionalmente Belén y Tibás, que son municipalidades en las cuales también se realiza mucha actividad económica, otorgamiento de patentes y por lo tanto la actividad económica es muy importante.

En cuanto a los resultados se quiere impactar en más de 60 regulaciones que conllevan alrededor de 300 trámites que están relacionados con esas regulaciones, la intención es que cada una de las instituciones tengan un compromiso institucional para implementar las mejoras o las recomendaciones que se hacen en el proyecto.

Adicionalmente, a nivel institucional al MEIC le va a quedar la metodología y una plataforma digital y claramente el beneficio a todos los ciudadanos y al sector privado que se van a ver beneficiados de la mejora regulatoria que se haga en el proceso.

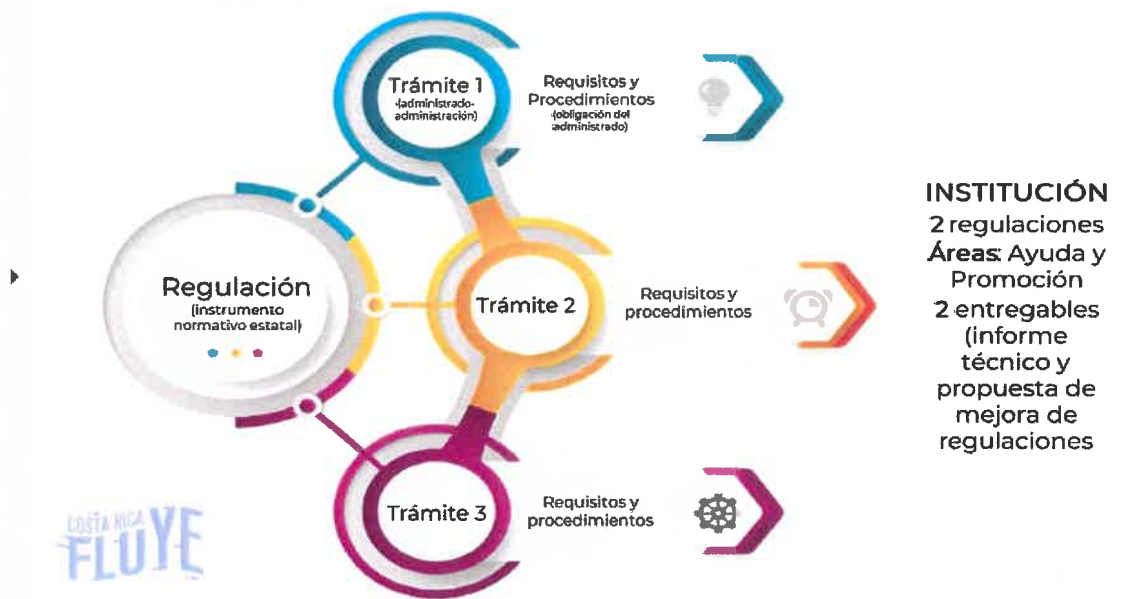
Se ha cuantificado el impacto a nivel local en más de 17.000 empresas y en más de 133 empresas a nivel global, la misión del proyecto es precisamente mejorar el



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021

marco regulatorio, que el país tenga mayor agilidad y competitividad en procesos, que las instituciones puedan tener un ahorro en recursos, tiempo y que los ciudadanos puedan percibir esas mejoras.

### Alcance y análisis del objeto de estudio



En el caso particular del IMAS, se ha analizado dos regulaciones, aquí es donde viene el proceso innovador. El señor Juan Carlos Laclé conoce toda la estrategia que se desarrolla desde el Ministerio de Economía, donde existen los planes de mejora regulatoria y pilares para utilizar la declaración jurada en muchos procesos, se viene trabajando con la ventanilla única de inversión, lo que no se quiere es duplicar, se han reunido todos estos actores para que el proyecto Costa Rica Fluye se centre en análisis de regulación que aún no ha sido impactada por otros proyectos y podamos analizar los requisitos y procedimientos que utilizan las instituciones.

Con el IMAS se va a analizar las regulaciones que tienen que ver con la ayuda a familias y los emprendimientos productivos, se estaría entregando un informe técnico elaborado precisamente con una metodología innovadora, mejores prácticas de la OCDE y una propuesta de mejora de regulaciones, que vendría a presentar a este Consejo Directivo, para que lo puedan analizar la propuesta, la estudien y se apruebe y crear un plan de trabajo en conjunto con los cuadros técnicos para implementar estas mejoras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021**

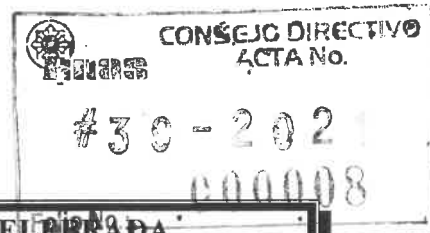
Las posibles recomendaciones van a cambiar tal vez regulaciones internas, procedimientos con la base de lo que tiene IMAS en plataforma tecnológica, pero hay algo muy importante, siempre las instituciones se ven beneficiadas en la reducción de plazos y procedimientos, por ejemplo, al MEIC le cuantificaron ¿Cuánto le costaba la institución y cuánto le costaba a los administrados determinado trámite, proceso o regulación?. Y eso sirve como escenario base para poder medir posteriormente, cuáles son las ganancias en términos monetarios que las mejoras.

¿Cómo se hace el trabajo de revisión y análisis regulatorio?



Continúa con la presentación el señor Guillermo Matamoros, esto es un trabajo que se hace con la institución, en este caso se toma a las personas que reciben los beneficios del IMAS, se trabaja con la parte institucional y “clientes o beneficiarios” de esas regulaciones.

Este trabajo se realiza por medio de reuniones, se asignó un equipo, donde el enlace es el señor Juan Carlos Laclé, como oficial de simplificación de trámites y hay dos personas por medio de las cuales canalizamos todos los requerimientos de información, para efectos de realizar el trabajo que de acuerdo a la metodología de análisis de impacto regulatorio que es Expost, se va a aplicar y por supuesto este equipo enlace, les conecta con la gente de las oficinas de zonas rurales y urbana, básicamente para conocer cómo es el proceso completo, desde que se inicia la calificación de una familia en condición de pobreza, cuando ya cumple con esa condición, pasa a la etapa siguiente, que es la de la solicitud del



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

beneficio. En este caso se trabaja con asistencia a familias y emprendimientos productivos y posteriormente, cómo es el proceso de seguimiento.

En estas reuniones la gente tiene claras algunas opciones o posibilidades de mejora de algunas cosas que comparten. A Nivel de equipo directivo, se busca momentos claves para ir compartiendo los avances, en este caso con el Consejo Directivo, de tal manera que al finalizar el trabajo que tenga claro por dónde van las propuestas que se están planteando.

A nivel de los regulados, se trabaja con grupos organizados, se habla de cámaras, en el caso de IMAS no existe tanto involucramiento de las cámaras, hay organizaciones comunales, la academia propiamente con las personas las beneficiarias, se ha establecido un esquema donde se le solicita la autorización a la persona, si quiere conversar con nosotros, es totalmente anónima la conversación para recopilar información sobre que gestiones realizan, cuánto tiempo les toma? Un poco el impacto de la ayuda de este tipo de cosas que se revisan con ellos, en algunos casos realizamos Focus Group convocamos grupos de regulados y en otros aplicamos entrevistas o encuestas, visitas de campo, si es el caso, para poder levantar la información, este sería el esquema con base en el cual se va realizando el trabajo, para poder planteamiento que impacte sobre la gestión que realiza la institución, pero que también lleva un beneficio para quienes reciben los beneficios de las regulaciones que aplican el IMAS, para acceder a esos beneficios.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021

proceso de levantar el inventario de las regulaciones, este hace un diagnóstico de la situación dentro de la institución en tema estrictamente regulatorios, se prepara un plan de trabajo y se arranca con la fase de trabajo de campo, formalmente el 10 de mayo del presente año.

Se ha venido trabajando con el equipo técnico asignó como enlace y ellos a su vez, conforme van surgiendo los requerimientos de información, pues nos van comunicando con las instancias técnicas operativas que están a cargo de la gestión de la regulación que estamos revisando.

Este proceso lleva 4 meses y mes y medio en el proceso del trabajo de campo este, se va realizando un informe técnico que va a respaldar después la propuesta de mejora y el último mes el proceso para incentivar el acercamiento con las instancias directivas, si se tiene la posibilidad de trabajar beneficiarios para ir presentando por dónde van las propuestas y poder recibir retroalimentación.

Un tema importante es la carta de compromiso, que gestiona el MEIC, es el instrumento por medio del cual la institución se compromete básicamente a dos cosas, apoyar en los requerimientos del equipo técnico, para suministrar información, trabajamos con información pública, documentación que está en diferentes repositorios documentales, pero siempre requieren información de la institución, es un compromiso que quieren la institución que nos va a apoyar, se va requerir un espacio físico, pero no es necesario por el tema de la pandemia.

Una vez que se reciban las propuestas, la institución va a preparar un plan de acción para analizarlas, determinar las mejoras que puede adoptar dentro de su marco regulatorio y cómo va a llevar adelante ese proceso, básicamente, esas son los dos grandes temas que regula la carta, por supuesto, están los responsables dentro del MEIC y el IMAS de llevar todo este proceso.

Quedan 10 semanas para concluir este trabajo que se hace bastante a presión, pero de la experiencia del primer bloque, se ha logrado cumplir y si hay colaboración de la situación, muchísimo más, como en este caso del IMAS.

Aprovecha para agradecer todo el apoyo de las dos personas que designadas por la Gerencia General y la subgerencia como enlace para la parte técnica.

El señor Carlos Mora indica que para complementar lo que dice el señor Guillermo Matamoros, este es un trabajo en equipo, se tiene personas del proyecto Costa Rica Fluye, que nos acompañen esta tarde, con el apoyo de mejora regulatoria, la señor Wendy Flores es parte de la Secretaría Técnica del proyecto en conjunto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

con el IMAS desarrollan el proceso, con conjunto se construye una recomendación para la institución. Finalmente agradece por el espacio brindado.

De igual manera el señor Rolando Fernández agradece por la presentación que ha sido bastante clara.

El señor Freddy Miranda agradece por la presentación realizada y desde el fondo del corazón les desea suerte, lo dice con toda sinceridad, conoce muchas iniciativas en su vida, tanto el Estado como el mercado, el resultado final es que la situación no ha mejorado, sino que más bien ha empeorado después de estas iniciativas, seguimos teniendo un Estado y un mercado muy disfuncional, lo cual es trágico para el país y sobre todo para la población y la expresión más terrible de eso es una economía que sea ralentizado desde antes de la pandemia, con una pobreza que ha estado ahí estructuralmente anclada en más de un 20%, y con un desempleo que cada vez crece más desde antes de la pandemia y viene con un problema estructural desde la crisis de los 80.

Reitera que les desea suerte y por parte de este Consejo Directivo la mayor ayuda, le parece que se pueden mejorar algunas cosas, pero el problema general del Estado costarricense, es elefantiásico, con instituciones que trabajan en lo mismo, multiplicadas, fragmentado, feudal, en alguna medida, a pedacitos no se va a arreglar, se necesita superar esa situación, lo mismo con el mercado, que básicamente no es competitivo, muy lleno de fallas, monopolístico que nos lleva a tener en muchos sectores, por ejemplo, en las medicinas con los precios más altos del planeta, si no se mejora los dos lados de la balanza, este país va a seguir a como está, pero realmente necesitamos una cirugía a profundidad del Estado costarricense.

Las anteriores iniciativas son como mejorías pequeñas, detalles y no un esfuerzo realmente para reformatear este Ornitórrinco en que se ha convertido el Estado costarricense, uno de sus grandes problemas es su excesivo centralismo Estado del continente y probablemente del planeta. El sector de los gobiernos locales no representa ni el 2% del gasto del presupuesto público y mientras tengamos un Estado de esa naturaleza, habrá grandes bolsones de exclusión social y territorial, es un país muy fragmentado territorialmente, a pesar de tener una institucionalidad con un enorme gasto, por eso les desea suerte, la tarea es muy grande, han habido muchos esfuerzos en el pasado, cree que es un tema que lo hace difícil en el Estado y tenemos que ser sincero con eso.

El tema que lo hace difícil es por tener una estructura de centros de poder en cada una de las instituciones que es casi inamovible, porque el empleo público no le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021**

pertenece a la sociedad, al Estado, no son los Ministros, ni el Presidente de la República los que manejan el Estado, son esos centros de poder que básicamente están en los mandos medios que son inamovibles, existe identificada personas ineficientes que no debería estar en la institución y no se puede despedir, si se intenta nos ganamos una demanda en los Tribunales de Justicia, es una tragedia, porque a veces no solo hay que cambiar procedimientos sino cambiar gente, hay que facilitar eso, si están trabajando en esto, no sería malo que le echaran una manita en el tema del empleo público y el servicio civil.

Se necesita protección del empleo privado y del empleo público, pero no se puede tener inamovibles, esa posición no le pertenece a la sociedad, sino a la persona que la detenta, hasta que se muera o se pensione, eso hace muy difícil volver más fluidas y menos engorroso de los trámites, las personas que están ahí les sirve que los trámites sean de esta manera, porque eso aumenta su proceso, esto se podría analizar, es una frustración estar totalmente amarrado por una legislación obsoleta, que los países más desarrollados y que tienen la mejor protección social del mundo han superado.

Sería bueno que en el esfuerzo que hacen, ya que están trabajando con 25 instituciones, digan algo sobre esto, me parece que le ayudaría al país.

Comenta el señor Ronald Cordero que la mejora regulatoria le parece excelentes, tantos del punto de vista del administrado como de la administración, cualquier cosa positiva que podamos sacar de todo esto, bienvenido sea.

Procede a realizar preguntas específicas ¿Cómo abordan los requisitos que ya están oficializados?, si consideran que existe eso tramites, oficializados por parte IMAS, se tendría que reformar todos los reglamentos, etc?, para poder hacer esas aplicaciones.

La otra pregunta ¿si una vez que ya están oficializados ciertos requisitos para la oferta programática, existe un entendimiento entre ustedes y la institución, pero a futuro se necesita modificar esos requisitos por considerar que faltan cosas, por una nueva normativa, etc., se podría hacer solo o se tendría que negociar con ustedes? .

La señora Ericka Álvarez extiende un agradecimiento por la exposición y cree que esto es una oportunidad de oro para innovar en el proceso de construcción de la reforma de trámites, porque muchas veces se hace solo pensando desde la realidad de la administración, de cómo se cree que es la forma más eficiente de que la gente pueda aportar los requisitos y demás

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

Cree que es una oportunidad súper valiosa para construir desde el ojo de la ciudadanía, cuál debe ser la ruta que la gente debe seguir en el procedimiento de trámites, cuando tiene que ver con personas externas a la institución y también cuáles son las facilidades que deberíamos generar dentro de los trámites institucionales para garantizar que sean efectivamente adecuados para la realidad de las personas, al final son a ellas a quienes nos debemos,

Considera que es una oportunidad única para innovar desde la perspectiva social en el caso del IMAS, poder construir trámites más humanizados, más cercanos a la realidad de nuestras poblaciones más vulnerables, es una oportunidad genuina, cree que el país ha avanzado sólidamente en el tema de mejora reglamentaria para simplificación de trámites, esto en el IMAS se convierte en un imperativo más que en cualquier otra institución, al igual que pasa con otra serie de situaciones, por ejemplo, con el tema de Contraloría de Servicios que sí son importantes en el resto, en el IMAS más, porque estamos en función real de las personas que están más expuestas a todas las vulneraciones de sus derechos humanos, que es precisamente la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Les desea el mejor de los éxitos y en la medida que lo consideren pertinente, cooperar en lo que sea necesario, si el Consejo Directivo como tal, debiera sumarse o aportar, pues sin podría hacer este esfuerzo, en lo particular tiene mucha fe en que algún día los trámites de la administración respondan a las realidades de las distintas poblaciones, en particular como Presidenta de la Junta Directiva del CONAPDIS.

Cree fielmente que poder hacer estos esfuerzos que mejoren el tema y simplifiquen las cosas para las personas, tiene un valor súper importante, quiere tener mucha fe de que todo va a salir bien y que están a la orden como Consejo Directivo en apoyar en lo que consideren pertinente.

A la vez agradece le agradezco al señor Juan Carlos Laclé, por coordinar desde la Gerencia General esta posibilidad y a las personas invitadas por hacer posible que esto suceda.

El señor Rolando Fernández extiende un agradecimiento por el tema, es un importante momento para construir un proceso regulatorio y de simplificación de trámites, no desde la administración, el mercado o de los sectores empresariales, que no debería ser así, sino más bien de la ciudadanía, en el caso del IMAS con más razón. Claramente hay beneficiarios e intereses de por medio que son latentes y obvios cuando de simplificación de trámites o simplificación regulatoria



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

para regular el accionar de la institucionalidad, pues también son bastante peligrosos que podría representar ese conflicto o choque de intereses.

Cree que este momento da la oportunidad para que no sea así, se comprenda desde la ciudadanía qué implica enfrentarse a la institucionalidad, más la población objetivo del IMAS, que la atraviesa las vulnerabilidades y históricamente distintas causales de pobreza, desigualdad y de exclusión.

Es buen momento, pregunta si van a ser dos ámbitos en los cuales van a estar trabajando, el tema de socio productivo grupales y tema de ayudas a familias, con este último pregunta ¿si han podido identificar qué ámbitos y campos, cómo se va a simplificar los trámites para este punto en específico?, ¿cuáles son las premisas de entrada a trabajar que en este campo específico?

Esto le interesa mucho, porque claramente ahí en dónde está el quehacer del IMAS, y específicamente cuando se habla de ayudas a familia, ¿cuál beneficios se están mencionando?, es muy importante definirlo, dejarlo detallado, tal vez para el Consejo Directivo.

Incida el señor Carlos Mora que mientras exista un trámite, la dirección de mejora regulatoria va a tener trabajo, pero con la posibilidad de mejorar ese proceso, permiso o trámite, con la aprobación de la Ley de Empleo público, es un paso de mejorar el Servicio Civil y una serie de Estados.

Existen instituciones emblemáticas como el IMAS, que va ser un valor agregado y un aporte grandísimo.

Con respecto a la consulta del señor Ronald Cordero, las propuestas van a ser analizadas por el Consejo Directivo precisamente y la idea es elevar la calidad regulatoria de la institución, los países han migrado de una percepción de eliminar trámites a buscar calidad regulatoria, lo que se busca mejores prácticas en la calidad regulatoria que los procesos que tienen las instituciones más allá de eliminarlos, es buscar que cumplan un fin, un objetivo, que estén respaldados y que sean eficientes. El proyecto desde una óptica política no ata al IMAS para que realice modificaciones, pero claramente se busca que eleve la calidad de la regulación, no es que el IMAS va a aprobar una reducción de plazos, procesos y de trámites y que posteriormente va a desmejorar, lo que logró, claramente si se hacen modificaciones, cambios legales, otro tipo de procesos, lo pueden implementar, buscando siempre la mejora y la calidad regulatoria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

Continúa el señor Guillermo Matamoros, en lo consulto el señor Ronald Cordero, efectivamente se está trabajando sobre el Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios que actualmente aplica el IMAS, es un reglamento que tiene una parte general, que al final de cuentas se convierte en la regulación marco que aplica la institución, ahí vamos a encontrar todos los trámites relacionados con los diferentes tipos de beneficios, sean individuales o grupales, que administra la institución, tiene una parte general donde está todo el proceso de calificación de las familias en condición de pobreza, donde se empezó el revisión, se presentan temas que son de gestión y otros propiamente de regulación, hay que tener cuidado de no meterse solo en la gestión, pero así es importante ver los temas de gestión porque la regulación puede incidir indudablemente en la gestión, pero el objeto de estudio nuestro es el reglamento, en su parte general y específica.

En la parte de asistencia a familias se revisa la atención de necesidades básicas, es el rubro que presupuestariamente el que consume la mayor parte del 80% al 90% del presupuesto, a partir de ahí se trata de dar un enfoque general en la parte asistencial, se trabaja la regulación con ese enfoque general, la otra regulación son emprendimientos productivos.

Parte de lo que el proyecto busca es que es tener un impacto en áreas donde se pueda apoyar todas las acciones en materia de reactivación económica y por supuesto que en la medida en que este tipo de proyectos. Se han escuchado en las oficinas a las personas y se han compartido sus experiencias, cómo efectivamente les ayuda en el proceso de crear condiciones para mejorar su situación socioeconómica, e incluso han conocidos casos de emprendimientos, que empezaron con la familia y ya tienen 34 empleados, la ayuda que se dio, no fue un préstamo de ¢100.000.000.00 (Cien millones de colones), sino un apoyo de ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones), cae en manos de gente que tiene realmente el empuje y tiene un impacto.

Desde el punto de vista general a partir del análisis de ese beneficio, la parte de promoción, incluso se ha identificado cómo existe necesidad, por ejemplo, de más integración interinstitucional, no necesariamente se logra, que todas las instituciones que tienen que ver con emprendimientos productivos y con pymes trabajen coordinadamente, la experiencia en el primer bloque, donde se trabajó con pymes y emprendimientos en el MEIC, sirvió incluso para empezar a ver, cómo poder desde la regulación establecer ese tipo de vinculaciones, de tal manera que pueda llegarle a la estructura beneficios estatales, se podría por supuesto tener un impacto más rápido y posiblemente de mayor alcance, al que solo la gestión que hace el IMAS, se ha visto que en la parte de emprendimientos,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**

**ACTA No. 39-06-2021**

tiene resultados muy interesantes, se tiene personas de todo tipo que no funciona, donde funciona se trae la experiencia para ver cómo fue que se manejó y se hizo el acompañamiento, de tal manera que desde la regulación podamos este incluir algunos que ayuden a potenciar la finalidad que tiene el beneficio, al estar trabajando sobre la regulación vigente, la propuesta va dirigida a impactar este reglamento, tanto en la parte general como la específica. Será un plan de acción para tomar estas propuestas y en adelante el tema seguirá siendo de competencia de la institución y por supuesto dentro de marco institucional que regula todo el tema regulatorio en coordinación con el MEIC.

Lo importante del proyecto es que el MEIC está logrando este compromiso institucional y le puede dar el seguimiento que se requiere para que haya realmente ajustes en la línea en que se propone o incluso la institución con todo su equipo con mayor conocimiento, darle una visión muchísimo más amplia y tener un impacto más alto.

Indica el señor Freddy lo que se encuentra reiteradamente en la administración pública, incluso en el sector privado, el procedimiento es más importante que el resultado, sobre todo el funcionariado público está concentrado en el procedimiento y no en el resultado, se encuentra verdaderas atrocidades, por ejemplo un par de ancianos de casi 80 años que los aseguraba la hija, viene la pandemia y quedan desempleados, van a la CCSS donde los llenan de trámites que tienen que venir al IMAS, para efectos que les den seguro del Estado, son dos personas que padecen de hipertensión, una serie de de padecimientos que generalmente aparecen a esas edades, pero es difícil acceder a personas que viven allá metidos en la montaña, la persona funcionaria que los atienden ni siquiera se pone a pensar de dónde vienen, qué edad tienen, a qué distancia están, le interesa el procedimiento y no el resultado, esta sociedad por ley debería garantizarles la salud a esas personas, entonces el resultado queda fuera, es el procedimiento.

Cree que si va a ser mejora regulatoria, lo primero debe ver lo qué se hace, contribuye al resultado y como se induce a una cultura en el funcionariado de enfocarse en el resultado, en el beneficio que se va a dar, así se debería abordar.

Le parece que en el caso del IMAS, los proyectos productivos presenta como un 2% el presupuesto, en realidad es muy poco el impacto, pero existe un problema mayor, en un área que tiene que trabajar con la población de calle, con la más miserable de este país, realmente se tiene un infierno, no se ha logrado que eso funcione, desconoce si esa unidad aún tiene recursos del 2018 sin ejecutar y no se puede cambiar eso, estamos hablando de la población más desfavorecida de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

este país, este tema nos deberían de ayudar, ese probablemente es uno de los sectores más ineficientes de nuestro trabajo, donde la población beneficiaria se encuentra en las condiciones más terribles de vulnerabilidad del país, allí se está fallando, prefiere que ayuden en esta parte que en el área de proyectos productivos, donde en general creo que no lo están haciendo mal, donde hay una persona realmente eficiente, deberían de conversar más en detalle con el señor Juan Carlos Laclé.

El señor Juan Carlos Laclé agradecerle al señor Carlos Mora y al equipo que lo acompaña, se ha transmitido precisamente el espíritu de esa carta de compromiso suscrita entre el IMAS y el MEIC.

Comenta que el señor Juan Luis Bermúdez tenía todo el interés de participar en esta sesión para conocer el tema, si tiene conocimiento del trabajo que se ha venido haciendo, ha participado alguna información suministrada desde la Gerencia General, él está totalmente identificado con el proyecto, al igual que el resto del Equipo Gerencial y el Consejo Directivo.

Al no haber más consultas, el señor Rolando Fernández extiende un agradecimiento a las personas invitadas, por la presentación, por los trabajos que están realizando en esta ardua labor que nada sencilla, pero muy importante.

Hace constar el apoyo del Consejo Directivo en las gestiones que sean necesarios, esperando con ansias los resultados de este proceso, de análisis y de identificación para las mejoras regulatorias.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

El señor Rolando Fernández agradece al señor Juan Carlos Laclé por los enlaces, esperando ver los resultados de la consultoría, sobre todo en el tema de atención a familias que es muy oportuno y muy importante el tema de socioproductivo.

#### **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 135-05-2021, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PRESUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ENTRE BENEFICIOS EN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES EN EL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN EL ARTÍCULO N°61 DEL “REGLAMENTO PARA AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0263-2021.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 DE JUNIO 2021  
ACTA No. 39-06-2021**

Explica la señora Heleen Somarribas que en cumplimiento del acuerdo Consejo Directivo No. 135-05-2021, mediante el cual se le instruyó a la Unidad de Presupuesto aplicar la modificación entre beneficios en los sistemas institucionales.

Mediante el oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-024-2021, de fecha 04 de junio de 2021, suscrito por los señores Alexander Porras Moya, y Silvia Morales Jiménez, del Área de Administración Financiera, comunican que se procedió a la aplicación tanto en el sistema SABEN como en el SAP, dando cumplimiento a este acuerdo, dando conocimiento al Consejo Directivo, que esto fue realizado y se presenta una propuesta de acuerdo.

Al no haber consultas, el señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 163-06-2021**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N°135-05-2021, del 21 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de ¢1,660,000,000.00 (Mil seiscientos sesenta millones de colones con 00/100)”, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos...”

**SEGUNDO:** El por tanto tercero del citado Acuerdo indica en lo de interés lo siguiente:

“3.-Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el artículo 61 del “Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS”.

**TERCERO:** Que según oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-024-2021, de fecha 04 de junio de 2021, suscrito por los señores Alexander Porras Moya, y Silvia Morales Jiménez, del Área de Administración Financiera, comunican que:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

“... se procedió con la aplicación en SABEN y SAP del Acuerdo de Consejo Directivo No.135-05-2021, traslado de recursos del inciso K...”

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Dar por cumplido el Acuerdo de Consejo Directivo N°135-05-2021 del 21 de mayo de 2021, debido a la aplicación de la modificación entre beneficios en los sistemas institucionales en el plazo establecido según el artículo N°61 del “Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS”.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

Comenta el señor Ronald Cordero que lo hubiera gustado desarrollar más el tema de mejoras regulatorias del MEIC, precisamente en el Ministerio de Hacienda ha participado al respecto, no es que tenga la máxima experiencia pero algún conocimiento, quizás cuando se realice una sesión presencial, donde muchas cosas externadas por señor Freddy Miranda tiene razón y otras desde el punto de vista del funcionario.

Insiste el señor Freddy Miranda que aprovechar que son terceros los que están haciendo un análisis, lo hagan con la unidad donde existe una terrible ineficiencia, esto ayudaría mucho y se verá que no es nada personal.

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA N°  
#39-2021  
000014

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 DE JUNIO 2021**  
**ACTA No. 39-06-2021**

El señor Rolando Fernández considera que posteriormente se pueden discutir las recomendaciones y buscar puntos de encuentro en las perspectivas que este Consejo Directivo ha desarrollado.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:25 p.m.

**SR. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR**  
**VICEPRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

